

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28569 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Alhambra (Ciudad Real) - 4408/2019.*

Con fecha 23/05/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Alhambra (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 4408/2019 (P-907)

Titulares: Catalina Díaz-Roncero Jimeno (**3959**) y Juan Francisco Serrano Marín (**2096**).

Procedencia del agua: Fuera de Masa de Agua Subterránea oficialmente delimitada

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Alhambra	Ciudad Real	59	86	483.359	4.292.393
2	Alhambra	Ciudad Real	59	86	483.434	4.292.493

Características del uso: 4,71 ha de Riego Leñosos (Viñedo)

Localización del uso: Polígono 59 parcela 86 de Alhambra (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 2.000 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 9.420 m³.

Caudal máximo instantáneo: 2,62 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,299 l/s.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 23 de julio de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250036259-1